



Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 28 de diciembre del 2020

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 550-2020-P-CSJJU-PJ

Sumilla: RECONOCER y AGRADECER al ilustre Dr. JOSÉ MARÍA ESCALONA LARA, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral "Violencia de Género en España y su implicancia en el Derecho de Familia", realizado el día 14 de diciembre del presente año.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece que las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.

Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral "Violencia de Género en España y su implicancia en el Derecho de Familia"

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Comisión General de Capacitación, a través de la Sub Comisión de Capacitación de Tarma, han previsto el día 14 de diciembre del





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

presente año, la realización de la Conferencia Magistral “Violencia de Género en España y su implicancia en el Derecho de Familia”, a cargo del ilustre Dr. José María Escalona Lara, en calidad de Ponente; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

Cuarto.-Sobre el distinguido expositor Dr. José Escalona Lara

El distinguido Dr. José María Escalona Lara es Licenciado en Derecho por la Universidad CEU San Pablo (USP CEU - España), es abogado especializado en Derecho de Familia, con Máster Oficial en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por la Universidad Rey Juan Carlos (URJC – España). Es socio fundador de Escalona & Pagan – Abogados. Es autor del artículo jurídico: “El incumplimiento del régimen de visitas”, entre otras publicaciones. Es conferencista y expositor.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secgristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER al ilustre Dr. JOSÉ MARÍA ESCALONA LARA, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral “Violencia de Género en España y su implicancia en el Derecho de Familia”, realizado el día 14 de diciembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

